



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 250-2010-UNAM

Samegua, 12 de Julio del 2010

VISTO:

El Informe N° 00440-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM, de fecha 06 de julio del 2010, presentado por el MSc. Euler Tito Chura, coordinador de la Sede Ilo, solicitando conformación de Comisión para proceso de Convalidación, Informe N° 062-2010/CPISI/UNAM/SEDE-ILO, Proveído de Presidencia de fecha 06 de julio del 2010, con Registro N° 2806, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, los Artículos 53° al 66° del Reglamento Académico 2010, aprobado mediante Resolución C.O. N° 197-2010-UNAM, de fecha 09 de junio del 2010, establece el proceso de convalidaciones de las asignaturas de las diferentes Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua; disponiendo en su Artículo 58° que la designación de la Comisión de Convalidación será designada por el Coordinador o Responsable de Carrera Profesional o su equivalente y estará integrada por tres docentes de áreas académicas afines a la de los cursos materia de convalidación, designando además al presidente de dicha comisión;

Que, mediante Informe N° 062-2010/CPISI/UNAM/SEDE-ILO, de fecha 01 de julio del 2010, la Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita conformación de la Comisión de la Convalidación para el proceso de convalidación de cursos en la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, mediante Informe N° 00440-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM, de fecha 06 de julio del 2010, el MSc. Euler Tito Chura, coordinador de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Ilo, eleva el Informe N° 062-2010/CPISI/UNAM/SEDE-ILO, de la Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, quien solicita conformación de la Comisión de la Convalidación para el proceso de convalidación de cursos en la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de julio del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la conformación de la COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN para el proceso de convalidación de cursos en la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente	: Ing. Vaneza Flores Gutiérrez	Ingeniera de Sistemas e Informática
Miembro	: MSc. Euler Tito Chura	Ingeniero Estadístico e Informático
Miembro	: Lic. Margot Sucasaca Gonzales	Licenciado en Educación

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a los integrantes de la Comisión conformada y a los estamentos de la UNAM, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. EL JOAQUÍN LIPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COORDINACIÓN - SEDE ILO

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N°00440-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM

A : Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte
Vicepresidente Académico de la UNAM

DE : M.Sc. Euler Tito Chura
Coordinador de la UNAM Sede Ilo

ASUNTO : Conformación de Comisión para proceso de
Convalidación

REFERENCIA : Informe N° 062-2010/CPISI/UNAM/SEDE-ILO

FECHA : Ilo, 02 de Julio del 2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
MESA DE PARTES
RECIBIDO
05 JUL. 2010
Hora: 04:24 N° Reg: 1388
Firma: [Signature] Folio: 02

17/18/19/20/21/22/23/24/25/26/27/28/29/30/31
2010
2806

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir a su despacho el documento de la referencia presentado por la Ing. Vaneza Flores Gutierrez - Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas Informática, donde solicita la emisión de Resolución de la Comisión de Convalidación.

Adjunto al presente documento de la referencia.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

M. Sc. Euler Tito Chura
Coordinador de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Ilo

PRESIDENCIA - UNAM

Prov: 2806-2010 Folios: 02

05 JUL. 2010

Para: Sesión de C.C.

ETCH/COORD.
Dchb/Sec.
C.c./ ARCH.



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 062-2010/CPIS/UNAM/SEDE-ILO

A : MSc. EULER TITO CHURA
COORDINADOR DE LA SEDE ILO - UNAM

DE : ING. VANEZA FLORES GUTIÉRREZ.
Responsable (e) de la C. P. de Ingeniería de Sistemas e Informática - UNAM

ASUNTO : CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN PARA EL
PROCESO DE CONVALIDACIÓN DE CURSOS EN LA C.P. DE INGENIERÍA
DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

REFERENCIA : OFICIO N°006-2010-OFDAA/UNAM
MEMORÁNDUM MULT. N°031-2010-VAC/CO/UNAM

FECHA : 01 de Julio del 2010

Por medio del presente me dirijo a Ud. para saludarlo y manifestarle que con fecha 23 de Junio del presente, a horas 5:20 PM, recepcioné el MEMORÁNDUM MULT. N°031-2010-VAC/CO/UNAM, en el cual se adjuntaba el *Reglamento Académico 2010*, donde se establece el proceso de Convalidaciones (TÍTULO VI), que en su Artículo 58 dice:

"La Comisión de Convalidación será designada por el Coordinador o Responsable de Carrera Profesional o su equivalente y estará integrada por tres docentes de áreas académicas afines a la de los cursos materia de convalidación, designando además al presidente de esta comisión; seguidamente elaborará el respectivo informe a la Vicepresidencia Académica, la cual emitirá la resolución respectiva de la precitada Comisión".

Dando cumplimiento a lo expresado anteriormente, extendiendo la propuesta de los siguientes docentes para conformar la **Comisión de Convalidación** para el proceso de convalidación de cursos en la C.P. de Ingeniería de Sistemas e Informática, para lo cual solicito a su despacho se derive el presente informe a Vicepresidencia Académica para la respectiva formalización con resolución.

Docentes	Especialidad
Presidente: Ing. Vaneza Flores Gutiérrez.	Ingeniera de Sistemas e Informática.
Miembro: Mgr. Euler Tito Chura.	Ingeniero Estadístico e Informático.
Miembro: Lic. Margot Sucasaca Gonzales.	Licenciada en Educación.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle que el expediente para el proceso de convalidación del estudiante **Velásquez Pastor, Edwin Alonso**, **se encuentra incompleto** (según lo estipulado en el Art. 57 del Reglamento Académico), para lo cual esta oficina ha emitido una carta al mencionado alumno para regularizar los requisitos exigidos.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. VANEZA FLORES GUTIERREZ
Responsable (e) Carrera Profesional de
Ingeniería de Sistemas e Informática

Cc: Archivo.